



## AXA WORLD FUNDS

(en lo sucesivo, la "SICAV")

*Société d'Investissement à Capital Variable luxemburguesa*

Domicilio social: 49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Registro Mercantil: Luxemburgo, B-63.116

### NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE:

**AXA World Funds – Universal Inflation Bonds y  
AXA World Funds – Global Inflation Bonds**

#### **IMPORTANTE:**

**LA PRESENTE CARTA REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.  
SI TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE SU CONTENIDO,  
SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.**

12 de octubre de 2018

Estimados Accionistas:

El consejo de administración (en lo sucesivo, el "**Consejo de administración**") de AXA World Funds (en lo sucesivo, la "**Sicav**") ha decidido fusionar AXA World Funds – Universal Inflation Bonds (en lo sucesivo, el "**Subfondo absorbido**") con AXA World Funds – Global Inflation Bonds (en lo sucesivo, el "**Subfondo absorbente**") y, de forma conjunta, los "**Subfondos**"). La fusión entrará en vigor el 23 de noviembre de 2018 (en lo sucesivo, la "**Fecha de entrada en vigor**").

**La presente notificación describe las implicaciones de la fusión prevista. Si alberga alguna duda sobre el contenido de esta notificación, póngase en contacto con su asesor financiero. La fusión podría afectar a su situación fiscal. Los accionistas deberían buscar asesoramiento fiscal específico en relación con la fusión.**

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la presente tendrán el mismo significado que en los folletos de la Sicav.

#### **Aspectos fundamentales y plazos**

- La fusión surtirá efecto y será definitiva entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente y respecto a terceros en la Fecha de entrada en vigor.
- En dicha Fecha de entrada en vigor, todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo absorbente. En ese momento, el Subfondo absorbido dejará de existir.
- En el apartado "*Efectos de la fusión en los accionistas del Subfondo absorbido*" *infra* encontrarán una comparación de los aspectos fundamentales del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente.
- No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la fusión.

Los accionistas que tengan acciones del Subfondo absorbido en la Fecha de entrada en vigor recibirán automáticamente acciones emitidas del Subfondo absorbente a cambio de sus acciones del Subfondo absorbido, de conformidad con la ratio aplicable de canje de acciones.

Los accionistas del Subfondo absorbido o del Subfondo absorbente que no estén de acuerdo con la fusión tendrán derecho a solicitar, con anterioridad al 16 de noviembre de 2018, el reembolso o la conversión de sus acciones en acciones de esa misma clase o de una clase diferente de otro subfondo de la Sicav, sin que sean de aplicación comisiones de reembolso o conversión. Véase el apartado "*Derechos de los accionistas en relación con la fusión*" *infra*.

- Las suscripciones, reembolsos y/o conversiones de acciones del Subfondo absorbido se suspenderán según lo indicado en el apartado "*Procedimientos*" *infra*.
- Los demás aspectos relativos a los procedimientos de la fusión se disponen en el apartado "*Procedimientos*" *infra*.
- La fusión ha sido autorizada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la "**CSSF**").
- El calendario que figura a continuación resume las acciones principales de la fusión.

Notificación remitida a los accionistas	12 de octubre de 2018
Cierre del periodo de solicitud de reembolso o conversión de acciones del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente sin gasto alguno	16 de noviembre de 2018 a las 15:00 h. C.E.T
Cálculo de las ratios de canje de acciones	23 de noviembre de 2018
Fecha de entrada en vigor	23 de noviembre de 2018

### **Antecedentes y motivos de la fusión**

El Consejo de administración considera que el nivel y la evolución del valor liquidativo (en lo sucesivo, el "**VL**") del Subfondo absorbido ya no permite una gestión económicamente eficiente de la cartera del subfondo.

El Consejo de administración estima que, teniendo en cuenta las consideraciones antedichas, una fusión es la opción que mejor preserva los intereses del Subfondo absorbido, del Subfondo absorbente y de sus accionistas, puesto que (i) el Subfondo absorbente presenta un objetivo y una política de inversión compatibles con los del Subfondo absorbido, (ii) el perfil del inversor típico del Subfondo absorbente es compatible con el del Subfondo absorbido, y (iii) el Subfondo absorbente tiene potencial para incrementar sus activos gestionados y, por tanto, reducirá los gastos globales del fondo y proporcionará una gestión de activos más eficiente a los accionistas.

### **Efectos de la fusión en los accionistas del Subfondo absorbido**

Este apartado compara las características fundamentales del Subfondo absorbido con las del Subfondo absorbente y subraya las diferencias sustanciales. Las principales características del Subfondo absorbente, según lo descrito en el folleto de la Sicav y en el documento Datos fundamentales para el inversor (en adelante, el "**DFI**"), seguirán siendo las mismas después de la Fecha de entrada en vigor. **Los accionistas del Subfondo absorbido deberán leer atentamente la descripción del Subfondo absorbente recogida en el folleto de la Sicav y en el DFI del Subfondo antes de tomar cualquier decisión relativa a la fusión.**

Los DFI de las clases afectadas del Subfondo absorbente están disponibles *online* en la web: [www.axa-im.com](http://www.axa-im.com) o en la sede de la sociedad gestora de la Sicav.

Características fundamentales de los Subfondos

	<b><u>AXA World Funds – Universal Inflation Bonds (absorbido)</u></b>	<b><u>AXA World Funds – Global Inflation Bonds (absorbente)</u></b>
<b>Régimen jurídico</b>	OICVM	OICVM
<b>Objetivo de inversión</b>	El Subfondo busca la rentabilidad de su inversión, en <b>USD</b> , mediante una cartera de bonos indexados a la inflación gestionada de forma activa.	El Subfondo busca la rentabilidad de su inversión, en <b>EUR</b> , mediante una cartera de bonos indexados a la inflación gestionada de forma activa.
<b>Política de inversión</b>	<p>El Subfondo invierte en bonos indexados a la inflación con calificación <b>Investment Grade emitidos en cualquier parte del mundo, al tiempo que busca beneficiarse de la creciente riqueza de las economías emergentes.</b></p> <p>En concreto, el Subfondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio neto en bonos indexados a la inflación emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas. La parte restante de la cartera podrá invertirse en <b>cualesquiera otros instrumentos de deuda</b> que no estén indexados a la inflación con vistas a reducir su exposición a los bonos indexados a la inflación en previsión de periodos de caída de esta última.</p> <p>El Subfondo invierte un mínimo del 90 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda Investment Grade y <b>hasta el 10 % en títulos por debajo de esta calificación.</b> No obstante, el Subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard &amp; Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, la gestora de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo del mínimo, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.</p> <p>La selección de instrumentos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis de la gestora de inversiones.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda pública, aunque no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por un mismo país (ya sea por el Estado o por</p>	<p>El Subfondo invierte principalmente en bonos indexados a la inflación <b>emitidos en los países miembros de la OCDE.</b></p> <p>En concreto, el Subfondo invierte en todo momento un mínimo de dos terceras partes de su patrimonio neto en bonos indexados a la inflación emitidos por empresas, Estados e instituciones públicas <b>de los países de la OCDE.</b> La parte restante de la cartera podrá invertirse en instrumentos de deuda que no estén indexados a la inflación con vistas a reducir su exposición a los bonos indexados a la inflación en previsión de periodos de descenso de esta última.</p> <p>El Subfondo invierte un mínimo del 90 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda Investment Grade y <b>menos del 10 % en títulos por debajo de esta calificación.</b> No obstante, el Subfondo no invertirá en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard &amp; Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, la gestora de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo del mínimo, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.</p> <p>La selección de instrumentos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis de la gestora de inversiones.</p> <p>El Subfondo podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en instrumentos de deuda pública, aunque no invertirá más del 10 % en títulos emitidos o garantizados por un mismo país (ya sea por el Estado o por cualquier organismo público o local) con una calificación</p>

	<p>cualquier organismo público o local) con una calificación inferior a Investment Grade o sin calificación.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.</p> <p>El Subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial en función de la oportunidad.</p> <p>Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC gestionados por una entidad del grupo AXA IM y que no inviertan en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard &amp; Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones de dichos OICVM y/u OIC deberá considerarlos equiparables a dichos niveles.</p> <p>El Subfondo puede utilizar derivados para una gestión e inversión eficientes de la cartera.</p> <p>El Subfondo puede utilizar derivados para dichos fines, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura del riesgo crediticio en la cartera (futuros, <i>forwards</i> de divisas, <i>swaps</i> de divisas).</li> <li>• Ajustar la exposición a varios tipos o vencimientos de bonos y sectores (futuros, opciones de compra y de venta sobre futuros tipos de interés y <i>swaps</i> de tipos de interés).</li> <li>• Ajustar la exposición a la inflación (<i>swaps</i> de inflación).</li> <li>• Ajustar las exposiciones crediticias específicas (<i>swaps</i> por incumplimiento crediticio a un solo nombre o de índice) (CDS a un solo nombre y CDS de índice).</li> </ul> <p>Dichos derivados con índices subyacentes no tendrán costes de reequilibrio significativos. En situaciones excepcionales del mercado, la exposición del Subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20% y alcanzar hasta el</p>	<p>inferior a Investment Grade o sin calificación.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en instrumentos del mercado monetario.</p> <p>El Subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial en función de la oportunidad.</p> <p>Asimismo, podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC gestionados por una entidad del grupo AXA IM y que no inviertan en títulos con una calificación igual o inferior a CCC+ de Standard &amp; Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de las disponibles. Si los títulos carecen de calificación, el gestor de inversiones de dichos OICVM y/u OIC deberá considerarlos equiparables a dichos niveles.</p> <p><b>El Subfondo es gestionado con una Sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 5 y 15 años.</b></p> <p><b>La exposición de los activos del Subfondo denominados en una moneda distinta a la Moneda de referencia del mismo se cubrirá sistemáticamente. No existen garantías de que dicha cobertura sea una cobertura perfecta al 100 % del patrimonio neto en todo momento.</b></p> <p>El Subfondo puede utilizar derivados para una gestión, cobertura e inversión eficientes de la cartera.</p> <p>El Subfondo puede utilizar derivados para dichos fines, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura del riesgo de divisa en la cartera (futuros, <i>forwards</i> de divisas, <i>swaps</i> de divisas). <b>El Subfondo no cuenta con ninguna exposición por cambio de divisas activa y utiliza derivados de tipo de cambio únicamente para cobertura de divisas.</b></li> <li>• Ajustar la exposición a varios tipos o vencimientos de bonos y sectores (futuros, opciones de compra y de venta sobre futuros de tipo de interés y <i>swaps</i> de tipos de interés).</li> <li>• Ajustar la exposición a la inflación (<i>swaps</i> de inflación).</li> <li>• Ajustar las exposiciones crediticias específicas (<i>swaps</i> por incumplimiento crediticio a un solo nombre o de índice) (CDS a un solo nombre y CDS de índice).</li> </ul> <p>Dichos derivados con índices subyacentes no tendrán costes de reequilibrio significativos. En situaciones excepcionales del mercado, la exposición del Subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20% y alcanzar hasta el</p>
--	---	---

	<p>35% de los activos netos, sobre todo cuando los índices subyacentes están altamente concentrados.</p> <p>El Subfondo no utiliza <i>swaps</i> de retorno total.</p> <p>Todos los derivados utilizados serán coherentes con las condiciones establecidas en "Saber más sobre derivados y gestión eficiente de la cartera".</p> <p>A efectos de la gestión eficiente de la cartera, el Subfondo puede emplear las siguientes técnicas (como porcentaje de los activos netos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>préstamo de valores: previsión del ≈25%, máximo del 100%:</b></li> <li>• <b>empréstito de valores: previsión del ≈25%, máximo del 50%:</b></li> <li>• <b>operaciones con pacto de recompra directa/inversa: previsión del ≈10%, máximo del 100%.</b></li> </ul> <p>Los principales tipos de activos en cuestión son bonos.</p>	<p>35% de los activos netos, sobre todo cuando los índices subyacentes están altamente concentrados.</p> <p>El Subfondo no utiliza <i>swaps</i> de retorno total.</p> <p>Todos los derivados utilizados serán coherentes con las condiciones establecidas en "Saber más sobre derivados y gestión eficiente de la cartera".</p> <p>A efectos de la gestión eficiente de la cartera, el Subfondo puede emplear las siguientes técnicas (como porcentaje de los activos netos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>préstamo de valores: previsión del ≈50%; máximo del 100%;</b></li> <li>• <b>empréstito de valores: previsión del ≈50%;</b></li> <li>• <b>operaciones con pacto de recompra directa/inversa: previsión del ≈10%; máximo del 10%.</b></li> </ul> <p>Los principales tipos de activos en cuestión son bonos.</p>
<b>Clases de acciones afectadas por la fusión</b>	<p>Clase A – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase A – Capitalización en EUR <b>con cobertura (95 %)*</b></p> <hr/> <p>Clase A – Capitalización en USD**</p> <hr/> <p>Clase E – Capitalización en EUR <b>con cobertura (95 %)*</b></p> <hr/> <p>Clase E – Distribución trimestral en EUR <b>con cobertura (95 %)*</b></p> <hr/> <p>Clase F – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase F – Capitalización en USD**</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en EUR <b>con cobertura (95 %)*</b></p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en GBP con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en USD**</p>	<p>Clase A – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase A – Capitalización en EUR</p> <hr/> <p>Clase A – Capitalización en USD <b>con cobertura (95 %)</b></p> <hr/> <p>Clase E – Capitalización en EUR</p> <hr/> <p>Clase E – Distribución trimestral en EUR (95 %)</p> <hr/> <p>Clase F – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase F – Capitalización en USD <b>con cobertura (95 %)</b></p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en CHF con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en EUR</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en GBP con cobertura (95 %)</p> <hr/> <p>Clase I – Capitalización en USD <b>con cobertura (95 %)</b></p>
<b>Suscripción, reembolso y conversión de acciones</b>	<p>Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de Acciones del Subfondo se tramitarán todos los Días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, el Reino Unido y Estados Unidos de América.</p> <p>Las Órdenes de suscripción, canje o reembolso se tramitarán según el Valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.</p>	<p>Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de Acciones del Subfondo se tramitarán todos los Días hábiles bancarios completos en Luxemburgo, el Reino Unido y Estados Unidos de América, <b>excepto el 31 de diciembre.</b></p> <p>Las Órdenes de suscripción, canje o reembolso se tramitarán según el Valor liquidativo inmediatamente posterior a la hora de corte.</p>
<b>Perfil de riesgo y remuneración (SRRRI) y riesgos adicionales</b>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>El Subfondo está sujeto a los riesgos descritos en el apartado "Riesgos generales" del folleto de la Sicav, así como a los siguientes riesgos específicos: <b>riesgo vinculado a la inversión en los</b></p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>El Subfondo está sujeto a los riesgos descritos en el apartado "Riesgos generales" del folleto de la Sicav, así como a los siguientes riesgos específicos: riesgo vinculado a las inversiones</p>

	<b>mercados emergentes</b> , riesgo de las inversiones mundiales, riesgo de bonos indexados a la inflación, riesgo de la deuda pública, riesgo de los títulos mencionados en la norma 144 A y riesgo de derivados y apalancamiento.	mundiales, riesgo de bonos indexados a la inflación, riesgo de la deuda pública, riesgo de los títulos mencionados en la norma 144 A y riesgo de derivados y apalancamiento.
<b>Comisión de suscripción</b>	Clase A: máx. 3,00 % Clase E: No procede Clase F: máx. 2,00 % Clase I: No procede	Clase A: Idéntica Clase E: Idéntica Clase F: Idéntica Clase I: Idéntica
<b>Comisión de servicio aplicada</b>	Clase A: máx. 0,50 % Clase E: máx. 0,50 % Clase F: máx. 0,50 % Clase I: máx. 0,50 %	Clase A: Idéntica Clase E: Idéntica Clase F: Idéntica Clase I: Idéntica
<b>Comisión de rentabilidad</b>	Clase A: No procede Clase E: No procede Clase F: No procede Clase I: No procede	Clase A: No procede Clase E: No procede Clase F: No procede Clase I: No procede
<b>Comisión de gestión</b>	Clase A: máx. 0,80 % Clase E: máx. 0,80 % Clase F: máx. 0,60 % Clase I: máx. 0,40 %	Clase A: máx. 0,60 % Clase E: máx. 0,60 % Clase F: máx. 0,45 % Clase I: máx. 0,30 %
<b>Comisión de comercialización</b>	Clase A: No procede Clase E: 0,65 % Clase F: No procede Clase I: No procede	Clase A: No procede Clase E: 0,65 % Clase F: No procede Clase I: No procede
<b>Cálculo del VL</b>	Diario	Diario
<b>Moneda de referencia</b>	<b>USD</b>	<b>EUR</b>
<b>Gestora de inversiones</b>	AXA Investment Managers Paris	AXA Investment Managers Paris

**\* Tras la fusión, los accionistas que sean titulares de acciones de Clase A, E e I - Capitalización en EUR con cobertura (95 %) del Subfondo absorbido mantendrán acciones de Clase A, E e I - Capitalización en EUR sin cobertura en el Subfondo absorbente, dado que la moneda de referencia de este último es el EUR.**

**\*\* Tras la fusión, los accionistas que sean titulares de acciones de Clase A, F e I de Capitalización en USD en el Subfondo absorbido mantendrán acciones de Clase A, F e I de Capitalización en USD con cobertura en el Subfondo absorbente, dado que la moneda de referencia de este último es el EUR.**

Es posible que se lleve a cabo un ajuste de la cartera del Subfondo absorbido con anterioridad a la fusión.

#### *Perfil del inversor típico*

El Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente son apropiados para inversores que tengan previsto invertir durante un periodo mínimo de tres años.

### *Política de distribución*

La política de distribución es la misma para el Subfondo absorbido y para el Subfondo absorbente.

### *Comisiones y gastos*

Las comisiones, gastos o cualquier otro cargo aplicable al Subfondo absorbente no sufrirán modificaciones tras la fusión.

### *Requisitos mínimos en materia de inversión, inversión posterior y participación*

Los requisitos de inversión mínima e inversión posterior, así como de participación mínima en la Sicav o en los Subfondos para las clases de acciones antedichas del Subfondo absorbente serán los mismos que los aplicables a las clases de acciones correspondientes del Subfondo absorbido, salvo para las acciones de Clase I de Capitalización del Subfondo absorbente, con una inversión mínima inicial de 100 000/ una inversión mínima adicional de 10 000/ y una participación mínima en cualquier Subfondo de 10 000 (frente a los 5 millones/ 1 millón y 0 del Subfondo absorbido).

### **Criterios para la valoración de activos y pasivos**

A efectos de calcular los ratios de canje pertinentes, se aplicarán las normas dispuestas en los Estatutos sociales y en el folleto de la Sicav para el cálculo del VL con vistas a determinar el valor de los activos y pasivos del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente.

El auditor designado para validar los criterios adoptados para la valoración de los activos y pasivos en la fecha para el cálculo de la ratio de canje es PricewaterhouseCoopers, *Société Coopérative*. Se facilitará a los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente una copia del respectivo informe del auditor autorizado previa petición y de forma gratuita, así como a la CSSF el 25 de febrero de 2019 o en torno a dicha fecha.

### **Efectos de la fusión en los accionistas del Subfondo absorbente**

No se espera que la fusión afecte a los accionistas del Subfondo absorbente. Podría producirse una dilución limitada de la rentabilidad a causa de la fusión. A tal efecto, si fuera necesario la gestora de inversiones podrá proceder a un reajuste de la cartera.

Las suscripciones, conversiones o reembolsos de acciones del Subfondo absorbente no se suspenderán durante el proceso de fusión, según lo recogido en la sección "*Suspensión de las negociaciones*" *infra del apartado "Procedimientos"*.

### **Derechos de los accionistas en relación con la fusión**

Los accionistas del Subfondo absorbido que tengan acciones en dicho Subfondo en la Fecha de entrada en vigor recibirán automáticamente, a cambio de sus acciones en el Subfondo absorbido, un número de acciones emitidas de la clase correspondiente del Subfondo absorbente que sea equivalente a la cantidad de acciones que tenían en la clase en cuestión del Subfondo absorbido multiplicada por la ratio de canje de acciones aplicable, que se calculará para cada clase de acciones en base a su VL correspondiente a 23 de noviembre de 2018. En caso de que la aplicación de los ratios de canje pertinentes no genere la emisión de acciones completas, los accionistas del Subfondo absorbido recibirán fracciones por valor de una milésima de acción del Subfondo absorbente.

No se cargará comisión de suscripción alguna dentro del Subfondo absorbente como resultado de la fusión.

Los accionistas del Subfondo absorbido adquirirán los mismos derechos de los que gozan los accionistas del Subfondo absorbente a partir de la Fecha de entrada en vigor y, por tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo absorbente.

Los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho a canjear sus acciones sin cargos ejercerán sus derechos como accionistas del Subfondo absorbido a partir de la Fecha de entrada en vigor.

Los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente que no estén de acuerdo con la fusión tendrán la posibilidad de solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones de cualquiera de los dos Subfondos en acciones de la misma clase o de una clase diferente de otro subfondo de la Sicav al VL aplicable de las acciones en cuestión, sin comisión de reembolso o conversión alguna durante, al menos, 30 días naturales a partir de la fecha del envío de la notificación a los accionistas, esto es, el 16 de noviembre de 2018.

### **Efectos de la fusión en la cartera del Subfondo absorbente**

Velando por los intereses de los accionistas del Subfondo absorbente, el Consejo de administración podrá realizar un reajuste de la cartera antes de la entrada en vigor de la fusión.

### **Procedimientos**

#### *Ausencia de votación por parte de los accionistas*

No se precisará ninguna votación por parte de los accionistas para llevar a cabo la fusión, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales de la Sicav. Los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones según lo dispuesto en el apartado "*Derechos de los accionistas en relación con la fusión*" con anterioridad al 16 de noviembre de 2018, a las 15:00 h. C.E.T.

#### *Suspensión de las negociaciones*

Con vistas a implantar los procedimientos necesarios para la fusión de forma ordenada y puntual, el Consejo de administración ha decidido que:

- a partir del 16 de noviembre de 2018, a las 15:00 h. C.E.T., dejarán de aceptarse o procesarse las suscripciones, conversiones y reembolsos de acciones del **Subfondo absorbido**; y
- no se suspenderán las suscripciones, conversiones o reembolsos de acciones del **Subfondo absorbente** durante el proceso de fusión.

#### *Confirmación de la fusión*

Cada uno de los accionistas del Subfondo absorbido recibirá una notificación en la que se confirmará (i) que la fusión se ha llevado a cabo y (ii) el número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo absorbente que ostentarán tras la fusión.

#### *Publicaciones*

La fusión y su Fecha de entrada en vigor se depositarán en el Registro mercantil de Luxemburgo y se publicarán en la plataforma electrónica central del Gran Ducado de Luxemburgo, el *Recueil électronique des Sociétés et Associations (RESA)*, un mes antes de la Fecha de entrada en vigor. Esta información también se publicará en los demás países y territorios en los que se distribuyan las acciones tanto del Subfondo absorbido como del Subfondo absorbente, cuando sea obligatorio hacerlo con arreglo al reglamento.

#### *Autorización por parte de las autoridades competentes*

La fusión ha sido autorizada por la CSSF, esto es, la autoridad competente que supervisa la Sicav en Luxemburgo.

### **Costes de la fusión**

La sociedad gestora de la Sicav soportará los costes y gastos legales, administrativos y de asesoría relativos a la preparación y ejecución de la fusión.



## **Régimen fiscal**

La fusión del Subfondo absorbido en el Subfondo absorbente podría tener consecuencias fiscales para los accionistas. Estos deberían consultar con sus asesores profesionales las consecuencias que esta fusión tendrá en su situación fiscal individual.

## **Información adicional**

### *Informes de fusión*

PricewaterhouseCoopers *Société coopérative*, Luxemburgo, la auditora autorizada de la Sicav con respecto a la fusión, elaborará un informe sobre dicha operación que incluirán la validación de los siguientes aspectos:

- 1) los criterios adoptados para la valoración de los activos y/o pasivos a efectos de cálculo de las ratios de canje;
- 2) el método de cálculo para determinar las ratios de canje; y
- 3) las ratios de canje definitivas.

El informe de fusión estará a disposición de los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente en el domicilio social de la Sicav previa petición y sin cargo alguno, así como en la CSSF a partir del 25 de febrero de 2019 o en torno a tal fecha.

### *Otros documentos disponibles*

Los siguientes documentos estarán a disposición de los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente en el domicilio social de la Sicav previa petición y sin cargo alguno:

- el documento que describe el proyecto de fusión, elaborado por el Consejo de administración y que contiene información pormenorizada sobre la fusión, incluido el método de cálculo de las ratios de canje de acciones (en lo sucesivo, el "**Proyecto de fusión**");
- una declaración realizada por el banco depositario de la Sicav donde confirme haber verificado que el Proyecto de fusión cumple con las condiciones recogidas en la ley de 17 de diciembre de 2010 en materia de organismos de inversión colectiva así como con los estatutos sociales de la Sicav;
- el folleto de la Sicav;
- los documentos de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente. El Consejo de administración llama la atención de los accionistas del Subfondo absorbido con respecto a la conveniencia de leer el DFI del Subfondo absorbente antes de tomar cualquier decisión en relación con la fusión; y
- cualquier documento relativo a la fusión.

Si tiene alguna duda a este respecto, le rogamos que se ponga en contacto con su asesor financiero o con la Sicav en su domicilio social.

Atentamente,

El Consejo de administración  
AXA World Funds